

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

81 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Tajo

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

- Titular: María del Pilar Gracia Andrés.
- Cauce: río Guadarrama (embalse “Molino de la Hoz”).
- Clase y afección del aprovechamiento: regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P. H. C. Tajo (riego por aspersión).
- Lugar, término y provincia de la toma: parcela número 139-C, de la Fase C, de la urbanización “Molino de la Hoz”, calle Azor, número 24. Referencia catastral 0675011VK2807N0001LG. Las Rozas (Madrid).
- Coordenadas UTM de punto de toma: X = 420.512; Y = 4.487.488 del HUSO 30.
- Lugar de aplicación del aprovechamiento de aguas: parcela número 139-C, de la Fase C, de la urbanización “Molino de la Hoz”, calle Azor, número 24. Referencia catastral 0675011VK2807N0001LG. Las Rozas (Madrid).
- Caudal máximo concedido (l/s): 0,07.
- Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,5.
- Volumen máximo anual (m³): 700.
- Superficie regada (ha): 0,1.
- Potencia instalada (C. V.): 1.
- Título del derecho: concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 14 de marzo de 1995. Aprobación del Acta de Reconocimiento Final por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 24 de abril de 2003. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 4 de abril de 2008, por la que se inscribe definitivamente el aprovechamiento.
- Causa de extinción: el transcurso del plazo de la concesión.
- Referencia del expediente: E-0009/2022.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto “información pública” seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, a 9 de mayo de 2022.—La jefa de Área, María Belén Rodríguez Díaz.

(03/9.458/22)

